

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE JAEN

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

La suscripción a este diario, en la Administración.

La correspondencia directiva y administrativa se dirigirá al Señor Administrador del Boletín Oficial, Bajos del Palacio Provincial.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital: Año, 500 pts.; Semestre, 350 pts.; Trimestre, 250 pts.. En la Provincia: Año, 750 pts.; Semestre, 500 pts.; Trimestre, 350 pts.. Fuera de la Provincia: Año, 1.000 pts.; Semestre, 700 pts.; Trimestre, 500 pts. Número del día, 5 pts.; atrasado, 7 pts., de 5 años anteriores, 10 pts.; de más de 5 años, 15 pts..
Ayuntamientos de la provincia de Jaén, y Juzgados de la misma, 360 pts. anuales.

Los anuncios particulares, previo el interés del Señor Gobernador Civil, pagarán D I E Z PESETAS por milímetro de altura, del ancho de una columna.

DEPOSITO LEGAL: NUMERO 1-1958

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

SUMARIO

Presidencia del Gobierno:

Real Decreto 488/1979, de 16 de marzo, por el que se amplía el plazo de presentación de presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas formados por las Corporaciones Locales de conformidad con el Real Decreto-Ley 2/1979, de 26 de enero.

Real Decreto 487/1979, de 9 de marzo, sobre la distribución del Fondo Nacional de Cooperación Municipal en el ejercicio de 1979.

Ministerio del Interior:

Circular del Gobierno Civil, instando a los Ayuntamientos y Corporaciones sobre las señales de que deben de estar dotados los pasos a nivel.

Circulares del Gobierno Civil sobre nombramiento de los Guardas Particulares Jurados que se indican.

Edicto del Ayuntamiento de Santiago - Pontones, anunciando a subasta los aprovechamientos de plantas aromáticas que se indican.

Edicto del Ayuntamiento de Albánchez de Ubeda, exponiendo el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Edicto del Ayuntamiento de Ubeda, sobre licencia para instalar calefacción central por gasóleo-C. en calle Torrenueva, 14.

Edicto del Ayuntamiento de Alcaudete, publicando el Tribunal que actuará en la oposición a las plazas que se relacionan.

Edicto del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, exponiendo el padrón del impuesto sobre circulación de vehículos.

Edicto del Ayuntamiento de Fuerte del Rey, exponiendo el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Edicto del Ayuntamiento de Linares, anunciando el cobro de los recibos por el impuesto municipal de circulación de vehículos de motor.

Edicto del Ayuntamiento de Pozo-Alcón, fijando plazo para el pago de los recibos del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social:

Aviso del Instituto de Previsión de Jaén, a las empresas que se relacionan para que justifiquen su situación actual ante la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo.

Ministerio de Obras Públicas:

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir publicando las tarifas del canon de regulación del embal-

se Dañador abastecimiento de Mancomunidad del Condado.

Ministerio de Industria:

Anuncio de la Delegación Provincial Sección de Minas, sobre caducidad por renuncia voluntaria del interesado, del permiso de Investigación Minera, que se indica.

Anuncios de la Delegación Provincial de Jaén sobre instalaciones eléctricas que se indican.

Ministerio de Hacienda:

Edicto de la Delegación de Hacienda, sobre pérdida de un resguardo de depósito necesario sin interés constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos por la empresa EPYMESA, S. L.

Ministerio de Justicia:

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Jaén, rectificando el apellido de uno de los candidatos del (P. S. O. E.) del Municipio de La Guardia.

Edicto de la Junta Electoral de Zona, de Cazorla, sobre traslado de la Mesa Electoral que se indica.

Anuncios no Oficiales:

Anuncio de la Caja de Ahorros de Córdoba, sobre pérdida de un resguardo de Alhajas.

Edictos y requisitorias de varios Juzgados.

paso, cuyas características son las siguientes:

Línea aérea trifásica a 25 KV de 100 metros de longitud, con origen en línea de Compañía Sevillana (Subestación Pinfo-Polígono Los Jarales, y final en centro de transformación tipo interior de 200 KVA, relación 25.000-20.000 \pm 5% / 380-220 V. a establecer en una nave en el Polígono "Los Jarales", término municipal de Linares. Conductores de Al-ac. de 17'84 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido y apoyos metálicos.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617 de 1966 de 20 de octubre; Decreto 1775 de 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Estaciones Transformadoras aprobado por O. M. de 23 de febrero de 1949 y Reglamento de Líneas Aéreas Eléctricas de Alta Tensión aprobado por Decreto 3151 de 1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar a don Isidro Valenzuela Vargas, la instalación de referencia, con sujeción a las condiciones fijadas para la ejecución del proyecto aprobado, y especialmente a lo establecido por los Organismos afectados por cruzamientos, paralelismos, etc., en su caso.

Jaén, 21 de diciembre de 1978.—El Delegado Provincial, Miguel A. Anocibar.

— 50

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía.— Sección de Industria.— Anuncio de información pública. — Instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 del 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: DEL VAL, S. A. con domicilio en Andújar, Carretera Madrid-Cádiz Polígono Industrial Ave María.

Finalidad: Electrificación de Estación de Servicio.

Características: Acometida aérea trifásica a 25 KV, de 12

metros de longitud, con origen en la red general del Excelentísimo Ayuntamiento que abastece el Polígono Industrial "Ave María", y final en centro de transformación tipo interior de 100 KVA, relación 25.000-20.000 \pm 5% / 220-127 V., a establecer en su Estación de Servicio situada en la Carretera N-IV Madrid-Cádiz, Km. 312, término municipal de Andújar. Conductores de Al-ac. de 31'10 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido y apoyos metálicos

Presupuesto: 585.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estime oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, Avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de 30 días.

Jaén, 7 de marzo de 1979.—El Ingeniero Jefe, Antonio Molina Rivas.

— 1128

Ministerio de Hacienda

Delegación de Hacienda de Jaén.—Anuncio.

Habiéndose extraviado el resguardo de un depósito necesario sin interés constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, núm. 163 de entrada y 113 de registro, con fecha 29 de enero de 1974, por la Empresa Epymes, S.L., a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, por importe de 49.960 pesetas y para garantizar las "Obras de reparación y reposición de elementos de alumbrado eléctrico del polígono "Acceso a Baeza" de Linares, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que el mencionado depósito no sea devuelto sino a su legítimo propietario, quedando el mismo sin ningún valor ni efectos, cuando transcurran dos meses de la presente publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vi-

gente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 14 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda, José Ocaña Gerardo.

— 1251

Ministerio de Justicia

Junta Electoral de Zona de Jaén.—Edicto.

Don Juan Ruiz Rico, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Jaén.

Hago saber: Que entre los candidatos proclamados por esta Junta Electoral por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) para el municipio de La Guardia figura en cuarto lugar don Antonio Ibáñez Romero, tal como aparece en la lista propuesta por el correspondiente partido, siendo así que el segundo apellido de dicho candidato es Moreno, según aparece en el D.N.I. y demás documentos presentados, por lo que con esta fecha se ha dictado resolución subsanando el error material padecido, debiéndose entender a todos los efectos proclamados a don Antonio Ibáñez Moreno.

Dado en Jaén a veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente, Juan Ruiz Rico.—El Secretario (ilegible).

— 1277

Junta Electoral de Zona de Cazorla (Jaén).—Edicto.

Don Francisco Tejada Gala, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Cazorla (Jaén).

Hace saber: Que en sesión de esta Junta Electoral de Zona celebrada el pasado día 12 del mes actual entre los asuntos tratados por la misma figura el acuerdo de trasladar la Mesa Electoral del Distrito 3.º, Sección 2.ª instalada en las pasadas Elecciones Generales del 1.º de marzo en el local particular en calle Torre Baja, 3, al nuevo emplazamiento de la Planta Baja de la Residencia Juvenil "Ximénez de Rada" sito en Plaza Mauricio Martínez número 6 de Cazorla.

Lo que se publica para general conocimiento.